



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 15 de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

*Ref: Servidumbre No. 2020-00267
Demandante: GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP
Demandados: ANDREA GIRALDO AGUDELO y otros*

En conocimiento de las partes lo informado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS en la comunicación que antecede.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

m.o.

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

*b5f3aa0fa5ff0e7eda7c72ee9704facfb30ff4c4ae623b9496
210e4ad8becd115*

Documento generado en 16/09/2021 02:03:41 p. m.

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*